

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Capileira, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, calle Marqués de la Ensenada, 1, Granada, 18071. En el Ayuntamiento y en las oficinas de la Dirección Provincial en la Avda. de Madrid, núm. 7, 6.ª planta, durante los mismos días y en horas hábiles esta expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 3 de julio de 2006.- El Director, Gerardo Sánchez Escudero.

*RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública del proyecto «EDAR en Pórtugos (Granada), P.N. Sierra Nevada», clave: A6.318.755/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Pórtugos (Granada).*

INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Proyecto «EDAR en Pórtugos (Granada) P.N. Sierra Nevada», Clave: A6-318.755/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Pórtugos (Granada), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental, según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en la localidad de Pórtugos (Granada), así como la red de colectores necesaria para la agrupación y conducción de los distintos vertidos urbanos de la población, junto con el acceso a la parcela de la misma y la conexión con los sistemas generales. Todo ello ajustado a las necesidades actuales del núcleo de población con una previsión para un año horizonte de 20 años.

2. Descripción de las obras.

Se ejecutarán los siguientes colectores:

- Colector Barranco Castañar I, conduce el agua residual desde el punto de vertido en este barranco hasta la EDAR a construir con una longitud de 469 m.
- Colector Barranco Castañar II, conduce el agua residual desde el punto de vertido en este barranco hasta la conexión con el colector anterior, con una longitud de 97 m.

- Colector Barranco Castañar III, conduce las aguas residuales desde el vertido existente junto a la margen izquierda de la carretera GR-421 hasta su conexión con los colectores anteriores, con una longitud de 94 m.
- Colector vertido camino de Atalbeitar, conduce el agua residual desde un pozo existente hasta la EDAR a construir, con una longitud de 259 m.
- Vertido, conduce el agua depuradora desde la EDAR hasta su vertido al Barranco del Castañar, con una longitud de 11 m.

La EDAR a construir consta de los siguientes elementos:

- Línea de agua
    - Pretratamiento.
      - Aliviadero de entrada hacia canal de by-pass.
      - Desbaste manual de gruesos (luz 50 mm).
      - Desbaste manual de finos (luz 3 mm).
      - Medidor de caudales por ultrasonidos sobre canal Parshall.
    - Tratamiento biológico.
      - Reactor Biológico, en canal continuo en forma de corona circular.
      - Decantación Secundaria, depósito circular.
      - Arqueta final de toma de muestras.
      - Vertido o aprovechamiento del efluente.
  - Línea de fangos.
    - Recirculación de fangos Decantador-Reactor Biológico.
    - Bombeo de fangos en exceso.
    - Espesamiento de fangos en depósito.
    - Deshidratación y secado mediante sacos filtrantes.
    - Retirada de fangos a vertedero o aprovechamiento.
  - Conexión a sistemas generales.
    - Acometida agua potable, mediante tubería de PEAD 16 atm, de 50 mm de diámetro y 846 m de longitud.
    - Camino de acceso, de 65 m de longitud y pavimento de zahorra artificial y solera de hormigón.
    - Línea eléctrica, área de media tensión.
  - Caseta de 6,00 x 6,52 m de dimensiones exteriores, para uso del personal de la EDAR, ubicación del cuadro eléctrico, con cuatro compartimentos uno para alojamiento de las soplantes, otro para los elementos del secado de fangos y el resto para almacén y aseo.
  - Se complementan estas obras con la correspondiente urbanización, jardinería y reposición de los servicios afectados.
3. Propietarios afectados.

TERMINO MUNICIPAL DE PÓRTUGOS						
PAR C.	POL	PROPIETARIO (DIRECCIÓN)	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA (M²)		
				SERV. PASO	OCUP. TEMP.	EXPROPIACIÓN
20	6	RUIZ MARQUEZ JOSE ANTONIO CL. SAN SEBASTIAN PORTUGOS 18415-GRANADA	Labor o labradío regadío	87,56	92,9	
21	6	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS CM RONDA 149 GRANADA 18003-GRANADA	Labor o labradío regadío	167,35	190,46	

TERMINO MUNICIPAL DE PÓRTUGOS					
PAR. C.	POL.	PROPIETARIO (DIRECCIÓN)	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA (M <sup>2</sup> )	
				SERV. PASO	OCUP. TEMP. EXPROPIACIÓN
61	6	ESTEVEZ RODRIGUEZ CARLOS CL CAÑAVERAL 18 GRANADA 18004-GRANADA	Arboles de ribera		42,16
62	6	PEREA QUIRANTES ANTONIO JESUS BO NUEVO PORTUGOS 18415-GRANADA	Arboles de ribera	680,72	2275,88
64	6	GARCIA CASTRO CECILIO CL SOLAR PORTUGOS 18415-GRANADA	Varios	89,95	143,44
67	6	LOPEZ FERNANDEZ LUIS FRANCISCO CL SIERRA NEVADA 22 PORTUGOS 18415-GRANADA	Pastos		289,33
85	6	TORRES TORRES DULCENOMBRE-BLANCA CL EL DORADO 18 ROQUETAS DE MAR 04720-ALMERIA	Arboles de ribera	24,97	32,2
107b	6	TARIFA GUILLEN LUIS Y HNAS CL LA SACRISTIA PORTUGOS 18415-GRANADA	Pastos	26,3	68,42
109 a	6	MANUEL MARQUEZ ALONSO CL SICILIA 1 Pl:2 Pt:1	Labor o labradío regadío	369,3	469,8
	6	SANTA COLOMA DE GRAMENET 08921-BARCELONA	Pastos	189,67	58,72
114 c	6	LOPEZ FERNANDEZ LUIS FRANCISCO CL SIERRA NEVADA 22	Labor o labradío regadío		100,02
	6	PORTUGOS 18415-GRANADA	Pastos		88,64
115*	6	MANUEL MARQUEZ ALONSO CL SICILIA 1 Pl:2 Pt:1 SANTA COLOMA DE GRAMENET 08921-BARCELONA	Frutales regadío		253,72
117	6	SALAS SALGUERO SEBASTIAN CL ERAS 12 PORTUGOS 18415-GRANADA	Arboles de ribera	219,55	302,78
118	6	RUIZ MARQUEZ ENCARNACIÓN CL LUIS MONTOTO 43 SEVILLA 41007-SEVILLA	Labor o labradío regadío	38,3	110,4
119b	6	MARQUEZ TORRES JOSE CL CARRETERA PORTUGOS 18415-GRANADA	Labor o labradío regadío		359,42
141*	6	MARQUEZ MARQUEZ FELIPE CL GENERAL VARELA PORTUGOS 18415-GRANADA	Frutales regadío	26,24	40,82
144	6	RODRIGUEZ RUIZ LUIS PZ NUEVA PORTUGOS 18415-GRANADA	Arboles de ribera	194,56	225,44
145	6	JOSÉ IGLESIAS MARQUEZ CL GENERAL VARELA PORTUGOS 18415-GRANADA	Arboles de ribera	302	229,13
166	6	MARTIN TORRES DIEGO CL REAL PORTUGOS 18415-GRANADA	Arboles de ribera	29,05	44,33
167	6	PEREA MONTERO JOSE CL ATALBEITAR LA TAHA 18414-GRANADA	Matorral		21,57

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Pórtugos, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, calle Marqués de la Ensenada, 1, Granada, 18071. En el Ayuntamiento y en las oficinas de la Dirección Provincial en la Avda. de Madrid, núm. 7, 6.ª planta, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 5 de julio de 2006.- El Director, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don José de Torres Quintela y doña Amelia Guzmán de Viguera.

Expediente: R.O.V.P. 04/05.

Fecha: 19 de abril de 2006.

Notificado: Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 19 de abril de 2006, por la que se acuerda la recuperación de oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana», tramo 2.º, desde el Arroyo Pedroche hasta la CP-319, en el término municipal de Córdoba.

Recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 5 de julio de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», código JA-11035-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de deslinde parcial, haciendo alusión las referencias catastrales al término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén:

Nombre	Ref. Catastral (Polígono/Parcela)
Alfonso	8/461
Herederos de Félix Caro Flores	8/122,414
Herederos de Angel Cózar Molina	2/51; 4/3,4
José Cózar Molina	2/51; 4/3,4
Pedro Cózar Sánchez	
Desconocido	4/646,710,714; 8/503,505,507
Domitila Fernández Martínez	2/366,371; 4/83; 5/37,39,51
Herederos de Carmen Flores	8/453
Herederos de Martina Galdón	
Galdón	5/444
Martina Galdón Gómez	4/775
Rafael García Manzaneda	4/625,627,702,709,713,717,723,727
María Angeles García Tauste y Hdos. de Vicente García Manzaneda y Dulcnombre Tauste García	4/677
Gregorio Higuera Rodríguez y Hdos. de Santiago Higuera	4/418,477,495,497,582,929,930
Paula López Martínez	8/581
Pilar Lozano Ojeda	2/140,342,358,367; 4/397
Valentín Lozano Ojeda	2/310,314,332,378,385
Elvira Lozano Rodríguez	2/82,90,100,189,283,286,312,335,368,379,380,383,455,462